

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-2234 *Acuerdo de incoación de expediente para la declaración de la Estación Megalítica del Collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica.*

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Técnica de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, por el que se propone la incoación de expediente para la declaración de la Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica y el informe de la jefa del servicio de Patrimonio Cultural en el mismo sentido.

Considerando lo establecido en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el señor director general de Cultura,

RESUELVE

Primero.- Incoar expediente de declaración de la Estación Megalítica del Collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 51 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, describir el bien y delimitar y justificar el entorno de protección del mismo, conforme figura en el anexo que se adjunta a la presente resolución.

Tercero.- Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución, conforme al artículo 17 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, a los Ayuntamientos de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, y hacerle saber que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, toda actuación urbanística en el entorno de protección, incluyendo los cambios de uso, en tanto no se haya aprobado la figura urbanística de protección del mismo, deberá ser aprobada por la consejería Educación, Cultura y Deporte. En el caso de que esté aprobado el instrumento de planeamiento del entorno afectado, la autorización de la intervención competará a los Ayuntamientos, que deberán comunicar la intención de conceder la licencia a la consejería de Educación, Cultura y Deporte con una antelación de diez días a su concesión definitiva.

Será igualmente preceptiva la autorización de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la colocación de elementos publicitarios e instalaciones aparentes en el entorno de protección.

Quinto.- Que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 22 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

CVE-2013-2234

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

Sexto.- Que la presente resolución, con su anexo, se publique en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la presente resolución y notifíquese al interesado y a los Ayuntamientos afectados.

Santander, 8 de febrero de 2013.

El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

ANEXO

Descripción del Bien

La Estación Megalítica del Collado de Sejos-Cuquillo se localiza en la divisoria administrativa entre Polaciones y la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, donde destaca la alta concentración de muestras de arte megalítico en un entorno, el collado, en el que las condiciones del relieve no son muy favorables, pues escasean los espacios llanos. Tal es así, que es precisamente en esta pequeña planicie al aire libre, divisoria de los valles del Nansa y del Saja y, a una altura aproximada de 1.500 m, en donde se agrupan los menhires, túmulos, círculos de piedras, estructuras circulares, lajas e hitos, sobre los que, en algún caso, aparecen muestras de arte rupestre en forma de grabados, sobresaliendo dos representaciones de antropomorfos sobre sendos ortostatos de arenisca. Todos estos grabados e hitos en el paisaje se han fijado en la Edad del Bronce y son el más importante resto de la cultura megalítica en Cantabria.

Geográficamente los elementos de la estación megalítica conforman un eje norte a sur, entre el elemento más al norte, el Hitón y el localizado más al sur, el menhir del Cuquillo. Se trata de una disposición alineada de los elementos que buscan una ubicación preferente en espacios en planicie, y en concreto, por los collados.

Aunque se encuentra en una zona de tránsito habitual, sobre todo por los ganaderos de la comarca, su escasa accesibilidad y su lejanía tanto de los círculos turísticos tradicionales como de núcleos habitados ha evitado las visitas masivas y propiciado una buena conservación de todos los elementos que componen este excepcional emplazamiento.

Delimitación del entorno de protección

Se delimita un entorno de protección de la estación megalítica del Collado de Sejos-Cuquillo discontinuo, característica que obedece a la propia naturaleza del lugar en el que se ubican los hallazgos.

Empezando desde el norte, el Collado de Sejos es el que posee mayor número de manifestaciones que son, además, las más relevantes. En dirección sur aparece un segundo collado, el de Cuadro Agudo, en donde nace uno de los arroyos que conformarán después el río Saja y donde se localizan dos estructuras circulares y 1 Km más hacia el sur, remontando hacia la Sierra del Cordel, se encuentra el tercer collado, en Cuquillo, donde se localiza un menhir de granito del mismo nombre.

Justificación del entorno de protección

La disposición de los elementos de la estación megalítica en dirección norte-sur aconseja la delimitación discontinua en torno a las tres ubicaciones en las que se concentran, debido a su distancia y siendo, de este modo, la delimitación mínima necesaria para asegurar la protección de los elementos que componen la estación.

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34



 GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Dirección General de Cultura	Servicio de Patrimonio Cultural
	EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
	ESTACIÓN MEGALÍTICA DEL COLLADO DE SEJOS CUQUILLO
	PLANO

2013/2234

CVE-2013-2234